Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 4315 Edificio Pastrana, Nicolás Bravo Esq. Hidalgo, Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

PROPUESTA PARA EL PROGRAMA INTEGRAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
PERIODO 2019-2023

	FUNDAMENTOS NORMATIVOS:	**Dependencia Involucrada:** Poder Judicial del Estado de Tabasco **Fundamento Legal de la Dependencia:** 1. Ley Orgánica del Poder Judicial del estado de Tabasco, artículos 174, 175 y 176. 2. Reglamento Interno del Poder Judicial del Estado de Tabasco, articulo 145. Demás Instrumentos nacionales e internacionales de apoyo: Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. • Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. • Ley General Prevenir Sancionar Erradicar Delitos Trata Personas • Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia • Ley para la Prevención y Tratamiento de la Violencia Intrafamiliar para el Estado de Tabasco. • Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer "CEDAW". • Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer. Convención de Belém Do Pará. • Código Penal Del Estado • Código Penal Federal • Convención sobre los Derechos del Niño • Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes • Ley de los Derechos de Niñas Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco • Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores • Ley para la Protección de las Personas Adultas Mayores • Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad • Ley sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad para el Estado de Tabasco • Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígena • Declaratoria de alerta de género 2016	**Tareas/Observaciones:** **Art. 176 (Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco):** La unidad de igualdad de género y derechos humanos tiene las siguientes atribuciones: **I.** Evaluar las implicaciones para mujeres y hombres de todas las acciones y actividades normativas, administrativas, económicas, sociales, culturales y de esparcimiento; **II.** Realizar diagnósticos integrales sobre la situación del personal jurisdiccional y administrativo en diversos aspectos relacionados con la impartición de justicia con perspectiva de género: **III.** Promover investigaciones sobre el impacto de género; **IV.** Incorporar la perspectiva de género en los programas de formación; **V.** Sensibilizar, difundir y fomentar, en la aplicación			

			de los tratados internacionales, la capacitación y actividades para impulsar la perspectiva de género y derechos humanos; **VI.** Brindar herramientas y sensibilizar al personal jurisdiccional y administrativo para atender el tema de hostigamiento y acoso laboral; **VII.** Fomentar ambientes laborales libres de violencia y discriminación: **VIII.** Revisar las políticas laborales para eliminar la discriminación basada en el género; **IX.** Realizar visitas periódicas a los procesados que se encuentran recluidos, con el objeto de verificar las condiciones en las que se encuentren: y, **X.** Las demás que le encomienden los Plenos del Tribunal y del Consejo, a través de su presidente y de las demás que se establezcan en el reglamento y la normatividad aplicable.			

Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 4315 Edificio Pastrana, Nicolás Bravo Esq. Hidalgo, Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

			Articulo 145 (Reglamento Interno del Poder Judicial del Estado de Tabasco): **I.** Promover la suscripción de convenios con instituciones públicas o privadas, encaminados al logro de capacitaciones, talleres y todo tipo de actividades que fomenten la perspectiva de género y derechos humanos; **II.** Proponer y desarrollar políticas institucionales para la prevalencia de ambientes libres de todo tipo de violencia; **III.** Gestionar ante el Centro de Especialización Judicial la impartición de cursos, talleres, capacitaciones y conferencias en temas de aplicación de los tratados internacionales, para impulsar la perspectiva de género y derechos humanos. I**V.** Proponer las medidas conducentes y dar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Estado Mexicano a través de los Tratados y Convenciones internacionales en materia de género y derechos humanos; **V.** Elaborar y someter a consideración de los Plenos del Tribunal los proyectos de instrumentos para la prevención del hostigamiento y acoso laboral y sexual;			

Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 4315 Edificio Pastrana, Nicolás Bravo Esq. Hidalgo, Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

			VI. Participar, en su caso, como enlace institucional, en los asuntos o eventos en que el Pleno del Tribunal o el Magistrado presidente así lo determine; **VII.** Participar, en su caso, en reuniones de trabajo o comités internos de la institución, que se conformen para tratar asuntos en el ámbito de sus funciones; **VIII.** Emitir los informes que le sean requeridos; **IX**. Informar al Pleno del Tribunal de sus actividades y cumplir con los acuerdos que recaigan; **X.** Informar oportunamente al Pleno del Consejo, en los casos en que, derivado de las actividades de la unidad, estas pudieran resultar de la competencia de aquel; **XI.** Coordinar la celebración o conmemoración de eventos o actividades en materia de género y derechos humanos; **XII.** Proveer al Centro de Estadística, Informática y Computación la información que deba difundirse a través del micro sitio de la Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos en el portal web del Poder Judicial; **XIII.** Establecer con la aprobación del Pleno del Tribunal y el Pleno del Consejo, los indicadores de seguimiento y realizar periódicamente la medición del clima laboral y no discriminación,			

Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 4315 Edificio Pastrana, Nicolás Bravo Esq. Hidalgo, Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

			para dar a conocer a dichos órganos colegiados el resultado; **XIV.** Verificar que se mantenga actualizado el registro de la plataforma del Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres; **XV.** Auxiliar a los demás órganos del Poder Judicial en las actividades que se relacionen con las funciones de su área; **XVI.** Integrar la comisión de las visitas a los Centros de Reinserción Social del Estado, cuando el Pleno del Tribunal lo determine; **y XVII.** Las demás que establezca la normatividad aplicable, el Pleno del Tribunal, o el Magistrado presidente.			
	DIÁGNOSTICO:					
	OBJETIVOS PRIORITARIOS:	**I.- Estrategias de Acuerdo a cada Objetivo Prioritario:**	**II. Metas para cumplir Objetivos Prioritarios:**	**III. Población Objetivo:**	**IV. Área encargada del seguimiento:**	**V. Alcance a corto, mediano o largo plazo:**
1	Capacitación, sensibilización y concientización en materia de derechos humanos y género	**a)** Elaborar el programa de capacitación anual **Actividades a desarrollar:** • Continuar con la sensibilización en materia de género y derechos humanos, a través de campañas. • Realizar conferencias, talleres, sobre desarrollo humano • Ciclo de conferencia internacional en Perspectiva de género y derechos humanos; además de conversatorios.	Dar continuidad a la capacitación y formación que permita promover valores institucionales y cambios de actitud favorables a la igualdad de género, para combatir las brechas de desigualdad y vivir en una cultura de respeto de los derechos humanos.	Personal del Poder Judicial del Estado de Tabasco.	**Responsable:** Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos. **Colaboradores:** Centro de Especialización Judicial y áreas administrativas.	Anual

Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 4315 Edificio Pastrana, Nicolás Bravo Esq. Hidalgo, Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

		• Conferencia sobre derechos humanos y control de convencionalidad. • Conferencia, talleres sobre niñas, niños y adolescentes • Trata de personas • Curso acerca de las órdenes de protección • Conferencia sobre la Inclusión laboral • Pláticas sobre la diversidad sexual • Capacitación sobre tratados internacionales de derechos humanos, violencia de género, adultos mayores, pueblos indígenas, niñas, niños y adolescentes. • Primer Conversatorio "justicia y Género" • Interculturidad como acceso a la justicia en niñas y mujeres. • Obras teatrales con temas relacionados a los derechos humanos y la perspectiva de género.				
		b) Realizar actividades de sensibilización y capacitación en horarios accesibles. **Actividades a desarrollar:** • Conciliar el cumplimiento de las cargas de trabajo y horario laboral, con los roles de crianza que permitan el desarrollo integral de la familia y al mismo tiempo incentivar la asistencia del personal jurisdiccional y administrativo.		Personal del Poder Judicial del Estado de Tabasco.	**Responsable:** Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos. **Colaboradores:** Centro de Especialización Judicial y áreas administrativas.	Anual
		c) Incorporar la materia de derechos humanos e igualdad de género, en los programas de especialidades, maestrías y doctorados de la Escuela Judicial, así como en los cursos y talleres del Centro de Especialización. **Actividades a desarrollar:** • Diplomado en perspectiva de género. • Seminario en derechos humanos. • Diplomado en Lengua de Señas Mexicanas.		Personal del Poder Judicial del Estado de Tabasco, y público en general.	**Responsable:** Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos. **Colaboradores:** Centro de Especialización Judicial y áreas administrativas.	Anual
2	Promover dentro de este Poder Judicial, las diversas	**a)** Realizar campañas de difusión en medios de comunicación, así como elaborar trípticos, carteles, cuadernillos, folletos para su distribución en el personal de este Poder Judicial. **Actividades a desarrollar:**	Difundir dentro el personal jurisdiccional y administrativo las diversas acciones en materia de género y derechos humanos; así	Personal del Poder Judicial del Estado de	**Responsable:** Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos.	Semestral

	acciones realizadas en materia de género y derechos humanos; así como en los diferentes medios de comunicación y en la población en general.	• Implementar políticas de difusión, a través de la elaboración de trípticos, carteles, folletos y redes sociales. • Generar propuestas de diseño y contenido para juzgados que promuevan la cultura de paz y la perspectiva de género, los derechos humanos y la igualdad de género en el personal del Poder Judicial. • Dar continuidad a las campañas: ¡Dia Naranja, únete contra la violencia de mujeres y niñas! ¡Los 16 Días de activismo contra la violencia de género! • Implementar nuevas campañas para la prevención, atención, sanción, y erradicación de la violencia contra las Mujeres. "Campaña Cultura de la legalidad." "Campaña las Nuevas Masculinidades" • Difundir a través de pláticas, foros, conferencias, expresión artística, cine, obras teatrales y diversos medios masivos de comunicación, las estrategias para la prevención, atención, sanción, y erradicación de la violencia contra las Mujeres. • Campaña de difusión de "delitos y sus consecuencias". • Publicar en la revista nexo jurídico de manera trimestral, artículos relacionados con temas de perspectiva de género, derechos humanos, igualdad de género y otros. • Gestionar espacios en la radio, televisión, medios de difusión para dar a conocer las diversas actividades en materia de derechos humanos y género contempladas en el programa de trabajo 2021 de la UIGDH.	como en los diferentes medios de comunicación que permitan ampliar los conocimientos de quienes participan.	Tabasco y Publico en General.	**Colaboradores:** Centro de Especialización Judicial y áreas administrativas.	
		b) Actualizar de forma mensual la página oficial de la Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos. **Actividades a desarrollar:** Dar a conocer los días conmemorativos en materia de derechos humanos y género, citando entre ellos: 8 de marzo. Día Internacional de la Mujer. 21 de marzo Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial. 9 de agosto. Día Internacional de los Pueblos indígenas. 25 de noviembre. Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres. El Poder Judicial se une a la campaña del secretario general de la ONU "UNETE para poner fin a la violencia contra las mujeres." Campaña Naranja. 3 de diciembre. Día Internacional de las Personas con Discapacidad. 10 de diciembre. Día de los Derechos Humanos.		Personal del Poder Judicial del Estado de Tabasco y Público en General.	**Responsable:** Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos. **Colaboradores:** Centro de Especialización Judicial y áreas administrativas.	Mensual

Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 4315 Edificio Pastrana, Nicolás Bravo Esq. Hidalgo, Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

		Elaborar material informativo relacionados con diversos temas, entre los cuales se citan los siguientes: Violencia contra las mujeres, Órdenes de protección, Erradicación del acoso e inclusión laboral y no discriminación, Paternidad Responsable “Licencias de Igualdad en las responsabilidades familiares”. Lenguaje incluyente, que permita brindar soluciones prácticas y didácticas sobre el uso del lenguaje no sexista, de forma que resuelva cualquier situación que pueda aparecer en el trabajo cotidiano. Coordinación con la Dirección de Difusión y Comunicación Social del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para que todas las actividades que se realicen en esta Unidad, puedan ser difundidas y así contribuir a la institucionalización de la perspectiva de género, ya sea dentro del poder judicial del estado, así como al público en general.				
		c) Recopilar ensayos y artículos en materia de Derechos Humanos y Género. **Actividades a desarrollar:** • Representa una estrategia para solicitar la participación de Magistradas, Magistrados, Juezas, Jueces y toda persona interesada en compartir sus reflexiones al respecto de temar relacionados con derechos humanos y género. • Realizar una búsqueda constante de ensayos o artículos relevantes o de interés en materia de género y derechos humanos, en internet o en documentos, revistas o libros que hagan mención a las materias de género y derechos humanos. • Identificar temas relevantes o de interés en la materia de género y derechos humanos. • Actualizar el micrositio de la Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos con el material identificado y aprobado, para que sirva como material de apoyo para el personal del poder judicial del estado.		Personal del Poder Judicial del Estado de Tabasco y Público en General.	**Responsable:** Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos. **Colaboradores:** Centro de Especialización Judicial y áreas administrativas.	Semestral
3	Promover investigaciones sobre el impacto del género en el acceso a la justicia.	**a)** Analizar mediante un escrutinio estricto todas las leyes, normas, prácticas y políticas públicas que establezcan diferencias de trato basadas en el sexo o que puedan tener un impacto discriminatorio. **Actividades a desarrollar:** • Proporcionar información a través de folletos, trípticos y otros sobre avances, reformas, investigaciones que promuevan los derechos humanos y la igualdad de género. • Realizar concurso de ensayo jurídico con perspectiva de género.	Emprender cambios positivos y efectivos en pro de la Igualdad de Género y Derechos Humanos, a través de buenas prácticas.	Personal del Poder Judicial del Estado de Tabasco y Público en General.	**Responsable:** Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos **Colaboradores:** Centro de Especialización Judicial y áreas administrativas.	Semestral

Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 4315 Edificio Pastrana, Nicolás Bravo Esq. Hidalgo, Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

4	Analizar la perspectiva de género y derechos humanos en la labor de quienes imparten justicia	**a)** Revisar las sentencias ejecutoriadas en materia civil, penal y familiar que involucren a mujeres víctimas o imputadas de manera cuatrimestral. **Actividades a desarrollar:** • Recopilar las resoluciones ejecutoriadas en materia civil, penal, familiar, laboral etc. dictadas con perspectiva de género y derechos humanos. Con el fin de cumplir con la tercera conclusión del grupo de trabajo de la alerta de género, el cual es difundir las sentencias en los portales de cada institución. • Revisión de sentencias con perspectiva de género de manera cuatrimestral. • Formalizar el banco de sentencias con perspectiva de género.	Dar cumplimiento al informe anual solicitado por la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia (AMIJ) y la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia (CONATRIB) y a lo instituido por este Pode Judicial.	Personal del Poder Judicial del Estado de Tabasco y Público en General.	**Responsable:** Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos. **Colaboradores:** Centro de Especialización Judicial y áreas administrativas.	Cuatrimestral
		b) Recopilar de manera quincenal las órdenes de protección emitidas por los juezas y jueces y elaborar un comparativo de manera trimestral que permita tener un diagnóstico sobre estas. **Actividades a desarrollar:** • Recabar de manera electrónica la información generada por las juezas y jueces. • Elaborar gráficas de manera trimestral que permitan evaluar los avances.		Personal del Poder Judicial del Estado de Tabasco.	**Responsable:** Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos. **Colaboradores:** Centro de Especialización Judicial y áreas administrativas.	Quincenal y Trimestralmente.

Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 4315 Edificio Pastrana,
Nicolás Bravo Esq. Hidalgo, Col. Centro, C. P.
86000, Villahermosa, Tab.

INDICADORES SOBRE AVANCES PARA CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS PRIORITARIOS, DE ACUERDO A LAS METAS PLANTEADAS:

a) **Indicadores de Objetivo Prioritario 1.-** Capacitación, sensibilización y concientización en materia de derechos humanos y género:

Concepto	Fórmula	Variables
Realizar talleres, pláticas, conferencias, cursos, conversatorios y otras en derechos humanos y género.	$\mathrm{PPATPCCCYO} = \frac{\mathrm{NPATPCCCYO}}{\mathrm{NAACFPGYDH}}$	PPATPCCCYO = Promedio de personas que asisten a los talleres, platicas conferencias, cursos, conversatorios y otros NPATPCCCYO = Número de personas que asisten a los talleres, platicas conferencias, cursos, conversatorios y otros NACFPGYDH = Número de actividades fortalezcan la perspectiva de género y derechos humanos

b) **Indicadores de Objetivo Prioritario 2.-** Difundir dentro de este Poder Judicial, las diversas acciones realizadas en materia de género y derechos humanos; así como en los diferentes medios de comunicación:

Concepto	Fórmula	Indicadores
Sensibilizar y concientizar a la población del Poder Judicial en campaña Dia Naranja.	$\mathrm{PPSCCDN} = \frac{\mathrm{NPACDN}}{\mathrm{NERCDN}}$	PPSCCDN=Promedio de personas sensibilizadas y concientizadas en campañas de día naranja. NPPCDA = Número de personas que asisten en campañas de día naranja NERCDN= Número de evento realizados en campaña día naranja.

Concepto	Fórmula	Indicadores
Difusión a través de campañas, carteles, folletos, trípticos y página oficial del PJTAB, las acciones que realiza la UIGyDH en favor de una vida libre de Violencia en el Poder Judicial.	$\mathrm{PPICFTPO} = \frac{\mathrm{NTPPJ}}{\mathrm{NSCTEERP}}$	NTPPJ= Número total del personal del Poder Judicial. NPSRCCFTPO=Número de publicaciones semestrales realizadas a través de campañas, carteles, folletos, trípticos y página oficial del Poder Judicial, de las acciones que realiza la UIGyDH, en favor de una vida libre de Violencia. NSCTEERP=Número de personal impactado en el Poder Judicial.

c) **Indicadores de Objetivo Prioritario 3.-** Promover investigaciones sobre el impacto del género en el acceso a la justicia:

Concepto	Fórmula	Indicadores

Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 4315 Edificio Pastrana,
Nicolás Bravo Esq. Hidalgo, Col. Centro, C. P.
86000, Villahermosa, Tab.

Concurso de ensayo jurídico con perspectiva de género	PPCEJPG=NPCEJPG/TPPA	PPCEJPG=Promedio de participantes en el concurso de ensayo jurídico con perspectiva de género. NPCEJPG = Número de participantes en el concurso de ensayo jurídico con perspectiva de género. TPPA= Total de la población con perfil académico.

d) Indicadores de Objetivo Prioritario 4. Analizar la perspectiva de género y derechos humanos en la labor de quienes imparten justicia:

Concepto	Fórmula	Indicadores
Revisión de sentencias cuatrimestral	NCIP-NCDIMVI= NSJPG	NCIP= número de carpetas iniciadas del periodo. NCDIMVI= número de carpetas donde involucren mujeres víctimas o imputadas. NSJPG= número de sentencias juzgadas con perspectiva de género.

Concepto	Fórmula	Indicadores
Órdenes de Protección (BANAVIM)	NOPA=OPGT/SOPCT	NOPA= número de órdenes de protección anual. OPGT= órdenes de protección generadas en el trimestre. SOPCT= suma de órdenes de protección de cada trimestre.